



## AVISO PÚBLICO

SEGUNDO REQUERIMIENTO SELECCIÓN DE PROVEEDORES ELEGIBLES DE SERVICIOS A JÓVENES DENTRO Y FUERA DE LA ESCUELA

LEY DE OPORTUNIDADES Y DE INNOVACIÓN DE LA FUERZA LABORAL (WIOA)  
PROGRAMA DE JÓVENES

AÑOS PROGRAMA 2021 Y 2022  
(PERIODO DE VIGENCIA DESDE LA CONTRATACIÓN AL 30 DE JUNIO DE 2023)

FONDOS DISPONIBLES PARA ESTE PROYECTO: JÓVENES FUERA DE LA ESCUELA: \$140,375.00  
JÓVENES EN LA ESCUELA: \$38,125.00

ESTA COMPETENCIA ES SUBVENCIONADA EN SU TOTALIDAD CON FONDOS FEDERALES DEL DEPARTAMENTO DEL TRABAJO FEDERAL – ADMINISTRACIÓN DE ADIESTRAMIENTO Y EMPLEO, ASIGNADOS AL GOBIERNO DE PUERTO RICO Y DELEGADOS AL ÁREA LOCAL DE DESARROLLO LABORAL SURESTE

FECHA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA: **viernes, 22 de abril de 2022, 11:59 pm**

La Junta Local de Desarrollo Laboral Sureste, invita a individuos, organizaciones con o sin fines de lucro, patronos y organizaciones de base comunitaria, a presentar propuestas para ofrecer servicios para el Programa de Jóvenes, correspondiente a los Años Programa 2021 y 2022, por lo que el contrato tendrá un periodo de ejecución de quince (15) meses, o desde su otorgamiento hasta el 30 de junio de 2023.

La sección 123(a) de la Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral (WIOA, por sus siglas en inglés), Ley Pública 113-128 de 22 de julio de 2014, establece que la Junta Local otorgará contratos o subvenciones a proveedores elegibles, seleccionados por medio de un proceso competitivo. Los proveedores elegibles habrán de tener la capacidad de cumplir con las medidas de ejecución establecidas por la Ley.

Los proveedores elegibles, serán contratados para ofrecer los elementos del Programa de Jóvenes de la Ley WIOA. La Junta Local ha de hacer disponibles los catorce (14) elementos del Programa de Jóvenes. Los servicios estarán disponibles para participantes, de 14 a 24 años, residentes de los municipios que integran el Área Local de Desarrollo Laboral Sureste: Juncos, Humacao, Las Piedras, Patillas, Maunabo, Yabucoa y San Lorenzo.

Las propuestas solicitadas, en este segundo requerimiento, son para ofrecer servicios bajo los siguientes elementos:

1. Tutoría, adiestramiento en destrezas de estudio, instrucción, estrategias de prevención de deserción escolar y estrategias de recuperación de conformidad con la sección 129 (c)(2)(A)
2. Experiencia laboral con o sin paga para jóvenes dentro y fuera de la escuela, así como internados para jóvenes fuera de la escuela 129 (c)(2)(C)
3. Adiestramiento en destrezas ocupacionales 129(c)(2)(D)
4. Educación que se ofrece concurrentemente con actividades de preparación para la integración la fuerza trabajadora y adiestramientos para una ocupación específica o un conglomerado de ocupaciones de conformidad con la sección 129 (c)(2)(E)
5. Servicios de Mentoría por parte de Adultos de conformidad con la sección 129 (c)(2)(H)

Los cambios en la tecnología, la globalización y la evolución del mercado laboral requieren que se adiestren a los jóvenes en ocupaciones en demanda. Es por ello por lo que le daremos prioridad a proyectos innovadores y alineados con la demanda del mercado laboral del Área Local de Desarrollo Laboral Sureste.

El **29 de marzo de 2022**, se efectuarán reuniones virtuales a las 10:00 AM y 2:00 PM, obligatorias, por conducto de la plataforma Microsoft TEAMS, para todos los interesados en participar del proceso de selección competitiva de proveedores elegibles. Si un proponente no participa de la reunión y aun así presenta una propuesta, la misma no será abierta y será denegada de plano, sin que el proponente pueda solicitar reconsideración alguna. Las reuniones serán idénticas en contenido. Se celebrarán dos (2) sesiones para hacer disponibles más de una opción para los posibles proponentes.

La Guía de Instrucciones para la Presentación de Propuestas, en la cual se describen las actividades, entre otros, está disponible desde el momento mismo de esta publicación y debe ser solicitada, al igual que el acceso a la reunión obligatoria al correo electrónico [propuestas.juntalocal@aldsureste.org](mailto:propuestas.juntalocal@aldsureste.org). En la línea de tema o "subject line" del correo electrónico deberá escribir: Proceso de Selección Competitiva - Proveedores Elegibles de Servicios del Programa de Jóvenes. El no cumplir con la Guía será razón suficiente para no considerar la propuesta presentada. Todas las preguntas relacionadas con la solicitud y los documentos que evidencian elegibilidad han de remitirse por correo electrónico a [propuestas.juntalocal@aldsureste.org](mailto:propuestas.juntalocal@aldsureste.org). No se contestarán preguntas por teléfono o en persona. Una vez cierre el periodo de presentación de propuestas, no se contestarán preguntas y los proponentes deberán esperar a que el Comité de Jóvenes complete su proceso de evaluación y emita las notificaciones que correspondan.

La fecha límite para entregar las propuestas es el **Viernes 22 de abril de 2022 a las 11:59 p.m.** La entrega ha de realizarse, de conformidad con las guías, en formato digital por correo electrónico a [propuestas.juntalocal@aldsureste.org](mailto:propuestas.juntalocal@aldsureste.org). No se aceptará la entrega de propuestas en papel.

Jesús E. Delgado-Morales  
Presidente  
Junta Local de Desarrollo Laboral Sureste

La distribución de fondos por elemento se incluirá en la Guía.

JUNTA LOCAL DE DESARROLLO LABORAL SURESTE  
Calle Dufresne Esquina Antonio López No. 104 Humacao, Puerto Rico 00791 | PO Box 487 Humacao, Puerto Rico 00792  
T (787) 656-0101 | F (787) 656-0658 | TTY (787) 656-0655

No discriminamos por razón de: raza, color, religión, sexo, origen nacional, edad, impedimento físico, afiliación política, orientación sexual o de género. Programas subvencionados con fondos de la Ley WIOA. Servicios de apoyo y auxiliares disponibles a solicitud de personas con impedimentos. Centro de Trabajo libre de Drogas y Alcohol.

A proud partner of the AmericanJobCenter network

**¿COMPRANDO CASA?**  
Pre-cualificación al instante.

**Trust MORTGAGE**  
TU BANCO HIPOTECARIO DE CONFIANZA

TrustMortgagePR  
787-522-7777 • [www.trustmortgagepr.com](http://www.trustmortgagepr.com)  
490 Calle De Diego San Juan, PR 00923

NMLS 207705 OCIF IH-149

**ATENCIÓN CLIENTES DE LIFELINE**

EL SERVICIO 3G DEJARÁ DE FUNCIONAR EL 31 DE MARZO DE 2022 EN LA RED DEL OPERADOR.

Para mantener el servicio Lifeline y el servicio telefónico activo, los clientes actuales de enTouch Wireless deben llamar al **866-488-8719** antes del **31 de marzo de 2022** para transferir el servicio a un teléfono 4G compatible.

¡Mantenga su conversación **gratuita de Lifeline, texto, y los datos activos** con enTouch Wireless!

¡Si tiene un teléfono de enTouch Wireless  
**LLAME AL 866-488-8719 HOY!**

**enTouch WIRELESS**  
POWERED BY BOOMERANG WIRELESS

**Horas**  
12 PM - 9 PM AST  
Lunes - Viernes

**Centros SOR ISOLINA Ferré**

50 Años Creando Futuro

**Tu donativo puede transformar una vida.**

[csifpr.org/donaciones](https://csifpr.org/donaciones)  
787-842-0000 Ext. 1140  
[facebook.com/centros.ferre](https://facebook.com/centros.ferre)  
@Sor\_Isolina

DOÑA A  
Centros Sor Isolina Ferré  
ATH móvil